

Resolución No. **095** de 2024

(18 JUN 2024)

**"POR EL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EICE FARO DEL CATATUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".**

EL GERENTE GENERAL DE LA EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 47.2 de los estatutos, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo 003 del 18 de junio de 2024, se adicionaron recursos al presupuesto de rentas y recursos de capital y al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., por valor de **CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (5.099.955.314)** como consecuencia de la suscripción de los siguientes contratos:

- CTOI-SV-02312-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS se convino que esta última realizará la Gerencia integral Socio Ambiental del Proyecto de MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CHINACOTA TOLEDO SECTOR CHINACOTA, ALTO MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, CON BPIN 2021004540033; por valor de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$19.999.990.369).
- CTOI-SV-02532-2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS se convino que esta última realizará la Gerencia integral Socio Ambiental del Proyecto de MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZARARBOLEDAS – CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER, CON BPIN 2021004540033; por valor de **SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 69.756.000.000)**.

Que, mediante adicional N° 02 al CTOI-SV-02312-2023 del 14 de junio de 2024, se dispuso adicionar el valor del contrato interadministrativo por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.500.000.000)** para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CHINACOTA - TOLEDO SECTOR CHINACOTA - ALTO DEL MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CPN BPIN 2021004540033, BAJO EL MODELO DE GERENCIA INTEGRAL SOCIO AMBIENTAL Y DE PROYECTOS – GISAP, al considerar que "... el día 28 de mayo del 2024 se realizó un acta de comité en la cual se hizo entrega de la solicitud de balance de mayores y menores cantidades de obra No. 3 con adicional No.2. En la cual el ingeniero WILMER LEONARDO DIAZ SANABRIA, INTERVENTOR indica que la información cumple con los requisitos técnicos estipulados en las normas de construcción conforme a los lineamientos establecidos en las áreas de estudios, por lo que se aprueba la solicitud presentada al contratista. De igual forma la Ingeniera LILIANA FUENTES MEDINA SUPERVISOR POR PARTE DE EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S. expresa que dicha solicitud allegada por la intervención contiene los documentos soporte que exponen y justifican el balance de mayores y menores de cantidades de obra con adición de recursos. De la misma forma el ingeniero JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO Supervisor del contrato interadministrativo en mención por parte de la Secretaría de Vías de la Gobernación de Norte de Santander, quien expresa que una vez analizada la información presentada y de acuerdo con el aval de la intervención y viabilidad de la empresa Faro del Catatumbo se procede a aprobar la solicitud de adicional al proyecto (...) Que mediante oficio de fecha 12 de junio de 2024 el INGENIERO JORGE ENRIQUE ARIAS supervisor del contrato interadministrativo emite viabilidad y aprueba el adicional en tiempo y valor del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 02312 DE 2023 MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CHINACOTA - TOLEDO SECTOR CHINACOTA - ALTO DEL MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA (...)"

Que, mediante adicional N° 01 al CTOI-SV-02532-2023 del 14 de junio de 2024, se dispuso adicionar el valor del contrato interadministrativo por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 599.955.314,00)** a para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZARARBOLEDAS – CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER, CON BPIN 2021004540033, al considerar que "... el supervisor del contrato interadministrativo emitió informe de justificación para adicional de recursos, mediante el cual manifestó lo siguiente: EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, emitió INFORME DE JUSTIFICACION PARA ADICIONAL DE RECURSOS PARA ACTUALIZACION DE

Resolución No. 095 de 2024

(18 JUN 2024)

ESTUDIOS Y DISEÑOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CTOI-SV-02532-2023, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL CORRECTO ALCANCE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER". En el cual se manifiesta Mediante el presente informe suscrito por la supervisión del contrato, los fundamentos y consideraciones expresados, se considera VIABLE conceder el adicional en recursos, por el valor de \$599.955.314,00 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CTOI-SV-02532-2023 "MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER" y que "... la Secretaría de vías, tras un análisis de los soportes y estudios presentados, ha aprobado un adicional por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$599.955.314,00), para la actividad denominada: ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS al contrato interadministrativo CTOI -SV02532-2023, según las consideraciones del caso."

Que, para la correcta ejecución presupuestal se hace necesario apropiar en el presupuesto de EICE FARO DEL CATATUMBO vigencia 2024.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL FARO DEL CATATUMBO.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. INCORPORAR** en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S para la vigencia fiscal de 2024, en la **CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (5.099.955.314)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE	PRESUPUESTO
1	<b>INGRESOS</b>			5.099.955.314.00
1.2	Recursos de Capital			5.099.955.314.00
1.2.08	Transferencias de Capital			5.099.955.314.00
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General			5.099.955.314.00
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo			5.099.955.314.00
1.2.08.06.002.64	"MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER-BPIN 2021004540033		1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL 599.955.314,00
1.2.08.06.002.58	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CHINACOTA - TOLEDO SECTOR CHINACOTA - ALTO DEL MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER- -BPIN 2021004540033		1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL 4.500.000.000.00

**SUMA TOTAL DE INGRESOS** **\$5.099.955.314.00**

**ARTICULO 2º. INCORPORAR** en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S, para la vigencia fiscal de 2024, en la suma **CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (5.099.955.314)**, conforme al siguiente detalle:

Resolución No. 095 de 2024

(18 JUN 2024)

CODIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE		PRESUPUESTO
2		GASTOS			5.099.955.314.00
2.3		Inversión			5.099.955.314.00
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios			5.099.955.314.00
2.3.2.02		Adquisición Diferentes de Activos			5.099.955.314.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios			5.099.955.314.00
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad sociales y personales	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	5.099.955.314.00
2.3.2.02.02.009.81		"MEJORAMIENTO EN MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 CORREDOR VIAL CORNEJO- PUENTE GOMEZ- SALAZAR- ARBOLEDAS - CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER- BPIN 2021004540033	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	599.955.314,00
2.3.2.02.02.009.74		MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CHINACOTA - TOLEDO SECTOR CHINACOTA - ALTO DEL MEJUE, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER -BPIN 2021004540033	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	4.500.000.000.00

SUMA TOTAL DE GASTOS

\$5.099.955.314.00

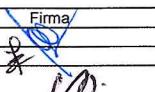
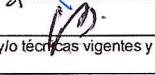
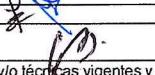
ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedida en San José de Cúcuta, a los

18 JUN 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR OLIVERO PEREZ MALDONADO  
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Javier Andrés Perozo	Asesor Jurídico	
Revisó	Liliana Fuentes	Líder de Planeación	
Elaboró:	Sandra Yajaira Benítez Jaimes	Asesora Administrativa y financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.